



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SOLICITUD DE
EXONERACIÓN POR DONACIÓN DE TRANSFERENCIA
DE BIEN INMUEBLE (2%) ENTRE PARIENTES DE PRIMER GRADO DE
CONSAGUINIDAD Y ENTRE CONYUGES

SOLICITUD

EXONERACIÓN POR DONACIÓN DE TRANSFERENCIA DE BIEN INMUEBLE (2%) ENTRE PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD Y ENTRE CONYUGES

Yo (Nosotros), _____ C. I. P. N° _____,
 _____ C. I. P. N° _____,
 _____ C. I. P. N° _____,

Con base al artículo 2 de la Ley N° 106 de 30 de diciembre de 1974, tal como quedó modificado por la Ley N° 6 de 2 de febrero de 2005, solicito que se certifique que no estoy (estamos) obligado(s) a pagar el Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles sobre la operación de traspaso a título de donación del _____ % de la(s) Finca(s) detallada(s) a continuación:

Finca(s) N°	Detalle (Tomo/Rollo/Doc.) (Folio/Imagen/Ficha)	Provincia
1. _____	_____	_____
2. _____	_____	_____
3. _____	_____	_____

La(s) misma(s) donada(s) a favor de:	% Donado
1. _____, C. I. P. N° _____	_____
2. _____, C. I. P. N° _____	_____
3. _____, C. I. P. N° _____	_____
4. _____, C. I. P. N° _____	_____
5. _____, C. I. P. N° _____	_____

Adjunto Certificación del Tribunal Electoral de Panamá, en el que consta el grado de parentesco o filiación y del Registro Público de Panamá, mediante el cual se acredita que soy (somos) propietario(s) del _____ de la(s) finca(s) antes mencionada(s) y que la(s) persona(s) a quien(es) le(s) será(n) traspasada(s) dicha(s) propiedad(es) está(n) dentro de los parámetros legales que establece el artículo 2 de la Ley N° 106 de 30 de diciembre de 1974, tal como quedó modificada por la Ley N° 6 de 2 de febrero de 2005.

Firma (de/los) solicitante(s): _____, _____, _____

IMPORTANTE

Acompañe la solicitud con los siguientes documentos:

1. Certificado del Registro Público de la Finca(s), para Donación
2. Certificado(s) de Nacimiento de el/los hijo(s) (para el caso de donación de padres a hijos o viceversa). de con B/3.00 en timbres en cada Certificado.
3. Certificado de Matrimonio cuando es entre Esposos (si son extranjeros debe inscribir el matrimonio en el Registro civil de Panamá, Con B/3.00 balboas en timbre
4. Fotocopia de cédula vigente del donante y el/los donatario(s) (en caso de ser mayores de edad).
5. El documento sólo debe ser llenado a máquina de escribir o computadora. Puedes acceder al formulario en la página Web. www.dgi.mef.gob.pa. donación entre pariente.
6. Verificar en atención al contribuyente si la finca (s) aparece (n) a nombre del donante (s) (opcional). En caso no aparecer a nombre del donante, llevar copia de la escritura en ANATI para su actualización
7. Facilitar Teléfono Residencial o de Oficina donde se pueda localizar y a QUIÉN, para cuando esté listo el trámite
8. En caso de que tercera persona presente la documentación traer autorización previa del donante.

Nota: La finca debe estar actualizada en Catastro.

Los documentos deben ser entregados en la Sección de Correspondencia y Mensajería. De la Dirección General de Ingresos. Ubicado en la Ave. Balboa